



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLILLOS

En la sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 29 de marzo de 2021, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto municipal para el año 2021, así como las bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal funcionario y laboral contratado por el Ayuntamiento, se expone al público el correspondiente expediente y la documentación preceptiva por un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones en la intervención municipal.

El presupuesto municipal se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

Yunclillos, 5 de abril de 2021.-La Alcaldesa, Miriam Dorado Muñoz.

N.º I.-1583